



Antrópica revista de ciencias sociales y
humanidades

ISSN: 2448-5241

gabrielotti@correo.uady.mx

Universidad Autónoma de Yucatán
México

Gloria Cortez, María Fernanda

Contrastes entre algunos bibliotecarios de la Real Universidad de México durante la
segunda mitad del siglo XVIII

Antrópica revista de ciencias sociales y humanidades, vol. 6, núm. 12, julio-diciembre,
2020, pp. 291-309

Universidad Autónoma de Yucatán

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=723878162015>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Dossier no. 5

Archivos y bibliotecas de México, un devenir de siglos y azares

Antrópica

Revista de Ciencias Sociales y Humanidades



Año 6, Vol. 6, Num 12 julio-diciembre 2020 | ISSN 2448-5241



Contrastes entre algunos bibliotecarios de la Real Universidad de México durante la segunda mitad del siglo XVIII

Contrasts between some librarians of the Royal University of Mexico during the second half of the eighteenth century

María Fernanda Gloria Cortez

Universidad Nacional Autónoma de México (México)

<https://orcid.org/0000-0002-2165-237X>

mfgc.historia@gmail.com

Recibido: 16 de abril de 2020.
Aprobado: 26 de mayo de 2020.

Resumen

El objetivo de este artículo es mostrar el perfil de dos bibliotecarios que trabajaron en la Real Universidad de México durante la segunda mitad del siglo XVIII. Para realizar esta investigación se consideraron las propuestas de la historia del libro y de la lectura, en particular aquellas relacionadas a las bibliotecas corporativas/institucionales. El análisis de documentos pertenecientes a la Real Universidad de México permitió explicar el funcionamiento de la biblioteca, así como la labor y el vínculo que establecieron los individuos que ocuparon la plaza de bibliotecario, como resultado de esto se contrastan a dos bibliotecarios que mostraron intereses distintos en relación a la administración de la biblioteca. Finalmente, se concluye que la figura del bibliotecario es fundamental para entender cómo funcionan las bibliotecas corporativas/institucionales.

Palabras clave: Historia del libro y de la lectura, historia de las bibliotecas, Real Universidad de México, biblioteca universitaria, bibliotecarios, siglo XVIII.

Abstract

The aim of this article is to show the profile of two librarians who worked at the Real Universidad de México [Royal University of Mexico] during the second half of the eighteenth century. To conduct this research, propositions of the history of the book and reading were taken into consideration, particularly those related to corporative/institutional libraries. The analysis of documents that belonged to the Real Universidad de México allowed to explain the behavior of the library, as well as the tasks and bonds established by the individuals who occupied the position of librarian; as a result of this, we contrasted two librarians who showed different interests in regards of the administration of the library. Finally, it is concluded that the figure of the librarian is fundamental to understand how corporative/institutional libraries work.

Keywords: History of book and reading, history of libraries, Real Universidad de México, university library, librarians, eighteenth century.

Introducción

La biblioteca de la Real Universidad de México abrió sus puertas en 1778, aunque de manera legal se estableció desde 1761. El mérito se le atribuye al doctor Manuel Ignacio Beye de Cisneros por escribir los estatutos y solicitar la aprobación de estos al rey Carlos III en 1761, aunque también se considera al doctor Salvador Brambila como fundador de dicho espacio, pues durante su rectorado se encargó de la apertura de la biblioteca en 1778 (Alba, 2013:115-124). Por disposición real, después de la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios hispanos en 1767, sus acervos bibliográficos pasaron a las bibliotecas de las universidades (*Colección general de las providencias*, 1768). Ante esta medida, la Real Universidad de México solicitó el traslado de los libros entre 1774 y 1783. Asimismo, la biblioteca se nutrió de donaciones de los miembros de la Universidad —doctores y catedráticos—; para 1778 se registraron 5,433 volúmenes (Gloria, 2019: 54-66). Sin embargo, hay que considerar que detrás de esta conformación se involucraron individuos con el nombramiento de bibliotecarios que fueron elegidos por los miembros de la corporación. El perfil de dos de ellos se analizará en las siguientes páginas¹.

Marco teórico y conceptual

En el amplio campo de la Historia cultural se encuentra la historia del libro y de la lectura. De acuerdo con la propuesta de Robert Darnton, para la mejor comprensión y estudio de dicha línea de investigación se subdivide a partir del circuito del libro que él mismo propuso (Darnton, 1982), en el que se encuentran las bibliotecas, las cuales pueden agruparse en particulares y corporativas/institucionales. La figura del bibliotecario no se consideró en dicho circuito, sin embargo, podría incluirse con las bibliotecas corporativas/institucionales.

En el presente artículo, la biblioteca se define como el espacio en el que se resguardaban libros y, en este caso, por ser de una corporación —la Real Universidad de México— estaba a cargo de un bibliotecario, es decir, una persona que cubría un perfil que establecía dicha corporación. El término “librería” no figura dentro de este artículo debido a que éste se asociaba al uso privado de una colección de libros (Chartier, 2018: 29).

Metodología y fuentes

La investigación se basó en el esquema compuesto por corporación–biblioteca–bibliotecario. Los tres elementos en conjunto permiten comprender cómo funcionaban las bibliotecas del Antiguo Régimen, pues a partir de los intereses

1 El artículo proviene de mi tesis de licenciatura en Historia, (2019) “El papel del bibliotecario en la Pública Real Biblioteca (Real Universidad de México), 1761-1810.” UNAM. México.



de las corporaciones, éstas crearon sus bibliotecas y determinaron el perfil de los bibliotecarios que las administraron. En primer lugar hay que comprender la universidad como una corporación del Antiguo Régimen que se encargaba de otorgar grados académicos. En México se estableció por cédula real en 1551, aunque se inauguró en 1553, y no tuvo biblioteca hasta la segunda mitad del siglo XVIII. El hecho de que la Real Universidad no contara con un acervo bibliográfico desde su apertura está relacionado al origen corporativo de las universidades (González, 2019).

Para señalar el perfil de dos bibliotecarios que estuvieron al frente de la biblioteca de la Real Universidad de México, se procedió a analizar los estatutos que escribió Manuel Ignacio Beye de Cisneros para el funcionamiento de la biblioteca, sin embargo, sólo se consideraron aquellos que establecieron un perfil y las labores de los bibliotecarios, ya que el resto estaban asociados con las finanzas, el trabajo del rector y los diputados de hacienda dentro de la biblioteca. Las fuentes en las que se respalda la mayoría del análisis que aquí se expone son documentos que se encuentran en el Archivo General de la Nación (México), del ramo Universidad, en las secciones de gobierno, cuentas, claustros plenos² y de hacienda³, además de otros ramos del mismo archivo como Reales cédulas, Indiferente virreinal, Bienes nacionales, Clero secular y regular. Las citas que provienen de estos se adaptó a la ortografía moderna.

La biblioteca de la Real Universidad de México.

Los antecedentes de esta biblioteca se rastrean hacia 1600, cuando el maestrescuela⁴ Sancho Sánchez de Muñón recibió 585 títulos para la Universidad (Osorio, 1986: 210). Sin embargo, no fue sino hasta el siglo XVIII que empezó el proyecto para abrir un espacio destinado a la biblioteca universitaria. Las propuestas sobre la apertura de la biblioteca que se conocen son las del rector Pedro Ramírez del Castillo, en 1724 y la que se hizo después de la donación de libros que realizó el doctor Carlos Bermúdez de Castro, hacia 1728 (*Ibid*: 209-244) sin embargo, ninguna de ellas se concretó.

Manuel Ignacio Beye de Cisneros fue rector de la Real Universidad de México entre 1758 y 1762. Durante su rectorado impulsó la idea de abrir una biblioteca universitaria. En claustro pleno del 27 de octubre de 1761 solicitó a

2 Claustro pleno: máximo órgano de gobierno de la Universidad, en México se conformaba por el rector, consiliarios, diputados, catedráticos y todos los poseyeran el grado de doctor (Pérez, 2000: 41-43).

3 Claustro de hacienda: también nombrado como claustro de diputados, dentro de los asuntos que atendían se encontraban las finanzas de la Real Universidad (Pérez, 2000: 43-45).

4 Maestrescuela: era una de las cinco dignidades de la Catedral Metropolitana, durante el siglo xvii, en la Real Universidad de México se encargaba de asuntos relacionados a los títulos, aunque también se involucraba con las finanzas de la Universidad (Pérez, 2000: 35-39)



todos los asistentes el beneficio de borlas⁵ para pagarle a un bibliotecario que se hiciera cargo de los libros y su mantenimiento, principalmente para que los estudiantes pobres tuvieran un lugar donde estudiar, sin embargo, el claustro se negó a esta solicitud⁶. Por otra parte, escribió los estatutos para el funcionamiento de la biblioteca. En ellos se establecía que las cuentas para su mantenimiento se llevarían aparte, los ingresos se obtendrían de las rentas de las tiendas que tenía la Universidad sobre la calle de la Acequia y se destinarían al pago de los bibliotecarios, la compra de libros y al mantenimiento general de la biblioteca.

Beye de Cisneros envió los estatutos a Madrid para obtener la aprobación de Carlos III. En mayo de 1761 el monarca firmó el documento y dio su consentimiento para que se promulgaran, meses después se leyeron en claustro pleno.⁷

El perfil y la labor de los bibliotecarios de la Real Universidad de México

Los estatutos que escribió el doctor Manuel Ignacio Beye de Cisneros estipulaban que la biblioteca de la Real Universidad de México estaría a cargo de dos bibliotecarios, uno para el turno matutino y otro para el vespertino. Para acceder al cargo, tendrían que contar con el grado de doctor, el título académico más alto que otorgaba la Universidad y que afianzaba la pertenencia a la corporación (Pérez, 2000: 174). El claustro pleno de la misma lo elegiría a través de voto.

El pago de los bibliotecarios se obtendría de las rentas de tiendas de la Real Universidad. La cantidad no se determinó pues desconocían las ganancias, las cuales se tendrían que dividir en cuatro partes y dos de ellas estaban destinadas al pago de ambos bibliotecarios, sin embargo, se acordó en claustro pleno que el primer pago sería de 100 pesos mientras se regularizaba la situación de económica⁸, posteriormente, cuando esto ocurrió, en las cuentas de la biblioteca se registraron los cambios de su salario. La cuenta que comprende de enero de 1785 a diciembre de 1786 se asentó que para el salario de bibliotecarios se destinaron 1,543 pesos, 5 tomines y 7 granos⁹.

Una de sus tareas consistía en elaborar un inventario de los libros, bienes y alhajas de la biblioteca, el cual se haría en presencia del secretario de la Real Universidad, quien también tendría una copia. Esto se hacía con la intención de llevar un control de las posesiones de la biblioteca. En este tenor, otro de los estatutos establecía que los bibliotecarios tendrían que conservar los bienes

5 Borlas: pago que realizaba la persona que deseaba obtener un grado universitario, véase González, 2004: 261-305.

6 Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Universidad, vol. 24, f. 19-20.

7 AGN, Universidad, vol. 24, f. 34-42v.

8 AGN, Universidad, vol. 25, f. 245-250.

9 AGN, Universidad, vol. 518, f. 1164.



completos para asegurarse de ello, el rector junto con los diputados del claustro de hacienda visitaría la biblioteca una vez al mes. Cabe mencionar que en el AGN hay un libro de visitas a la biblioteca,¹⁰ aunque no se llenó porque éstas se registraron en los claustros de hacienda.

En los estatutos se asentó que los horarios a cubrir por parte de los bibliotecarios serían los siguientes: el matutino abriría la biblioteca de siete a once de la mañana, mientras que el vespertino, en invierno de tres a cinco de la tarde y en verano de tres y media a cinco y media. Sus faltas las registrarían los bedeles¹¹ en un cuaderno. Finalmente, las tareas a cumplir eran barrer y tener aseada la biblioteca y los libros, además de informar al rector cuando alguno de estos estuviera en mal estado o necesitara una nueva encuadernación.

Los bibliotecarios tendrían que actuar en conjunto con el rector y el claustro de hacienda en algunas ocasiones para el mejor funcionamiento de la biblioteca. Así pues cobra sentido una parte del esquema que se propone para el estudio de las bibliotecas corporativas del Antiguo Régimen: corporación–biblioteca–bibliotecario. En particular, la parte de la corporación con el bibliotecario, ya que uno de los miembros de la Real Universidad de México estableció los parámetros para el funcionamiento de la biblioteca a través de los estatutos que aprobó el rey Carlos III; no obstante, el responsable sería un bibliotecario que estaría vinculado con la corporación a través del grado académico que lo afianzaba como partícipe de la vida corporativa de la Real Universidad.

Para comprender mejor lo concerniente a los bibliotecarios, es conveniente ahondar en casos específicos para mostrar el perfil de por lo menos, dos individuos que ocuparon el cargo. En otra investigación, sería idóneo estudiar al resto de los bibliotecarios, pues ampliaría el panorama de quiénes fueron las personas que se hicieron cargo de la biblioteca de la Real Universidad de México. Los bibliotecarios de la Real Universidad de México contaban con el grado de doctor, no obstante, ello no quiere decir que estuvieran únicamente vinculados a ella, pues ejercían otras actividades y pertenecían a otras corporaciones. El grado académico les daba cierto estatus social y era necesario si deseaban realizar una carrera eclesiástica o política, ascender socialmente, obtener cargos en distintas corporaciones o instituciones, o bien para ser propietario de alguna cátedra.

Cada individuo que ocupó la plaza de bibliotecario, matutino o vespertino, se desenvolvía en distintos espacios, no sólo en la Universidad, tenía una vida dentro y fuera de ésta; en este sentido, en las siguientes páginas se muestran dos bibliotecarios con intereses distintos; uno de ellos se involucró bastante con

10 AGN, Universidad, vol. 197.

11 Bedel: persona cuyo oficio es cuidar del orden fuera de las aulas, además de otras funciones auxiliares.



la biblioteca. Esto se sabe porque envió varios escritos al rector, al claustro pleno y de hacienda para tratar temas relacionados con su labor, al contrario de otro bibliotecario, cuya atención se centró en resolver conflictos personales. Para ello, emprendió un viaje a la villa y corte de Madrid, su estancia se prolongó varios años y no le permitió tener una relación cercana con la biblioteca, pues en su lugar trabajaron otros doctores que fueron nombrados suplentes.

Juan Antonio Andonegui y Humaran

En claustro pleno de 7 de mayo de 1778 se habló sobre la apertura de la biblioteca de la Real Universidad de México. Para el cargo de bibliotecarios los doctores Juan Antonio Andonegui y Mariano Navarro se propusieron como candidato. Señalaron que lo harían sin cobrar honorario alguno hasta que las rentas de la biblioteca estuvieran estables para pagarles lo correspondiente sin embargo, el resto del claustro no estuvo de acuerdo y se estableció como medida provisional que ese año se les darían cien pesos anuales a cada uno, posteriormente, su salario aumentó. En ese mismo claustro se decidió que Andonegui ocuparía el puesto de bibliotecario matutino, mientras que Navarro el de vespertino.

Juan Antonio Andonegui probablemente nació en 1746, era hijo legítimo de los españoles Miguel de Andonegui y Bárbara Humaran¹². En 1761 entró al Colegio Seminario de la Ciudad de México en donde cursó artes, recibió el grado de bachiller en Sagrada Teología y en 1773 se graduó como doctor. En 1775 fue nombrado por el virrey como comisionado para la separación de libros de las bibliotecas jesuitas¹³, esto indica que antes de ser bibliotecario de la Real Universidad de México tuvo contacto con el mundo del libro y que su nombramiento obedeció a su familiaridad con el acervo ya que estuvo presente durante el proceso.

Después del nombramiento, Juan Antonio Andonegui propuso como su fiador¹⁴ al regidor Juan Lucas Lazoga. El claustro de hacienda lo rechazó por considerarlo una persona “difícil de tratar”. Días después, el bibliotecario propuso al comerciante Agustín Uría. En los primeros días de junio se discutió el tema y lo aprobaron, por lo que a mediados de dicho mes, Andonegui se presentó, junto con Navarro, ante el claustro con sus escrituras de fianza y sus fiadores a hacer juramento de fidelidad al rector, el doctor Salvador Brambila.¹⁵ Este tipo de actos confirmaba la dimensión corporativa del cargo de bibliotecario.

12 Archivo Parroquial de la Asunción de Pachuca, bautismo de españoles 1712-1820, f. 81 v.

13 AGN, Bienes Nacionales, vol. 873, exp. 139.

14 Los fiadores se nombraban para que, en caso de ser necesario, respondieran por los bienes y negocios de los poseedores de las plazas. Véase Wobeser. 2010

15 AGN, Universidad, vol. 25, f. 253-253v



Poco después del claustro pleno de 7 mayo, Andonegui comenzó a alistar lo necesario para abrir la biblioteca. Por orden de claustro de hacienda, compró tinteros grandes y chicos, sillas y cubiertas, además, se encargó de los sellos para marcar libros¹⁶, buscó a personas para asear la pieza de la biblioteca, arreglar la chapa de la puerta principal, al librero que ayudó a poner libros, a cargadores para trasladarlos, un escribano que ayudara con el índice, a un pintor que decoró la portada de la biblioteca, compró papel, mandó a pintar un retrato del rey, se encargó de la compostura del mobiliario. Para cubrir los gastos de todo esto, acudió al síndico tesorero, Manuel Caro del Castillo, quien llevaba las cuentas de la biblioteca, primero solicitó 144 pesos y cuatro reales en mayo de 1778¹⁷, posteriormente, pidió 77 pesos, cinco y medio reales en noviembre del mismo año¹⁸.

Andonegui fue un bibliotecario que envió diversos escritos al rector, los cuales se leyeron en claustros plenos y de hacienda en algunos incluyó a Mariano Navarro, bibliotecario vespertino. Uno de los primeros textos que remitió al pleno se le dio lectura el 14 de septiembre de 1778 lo firmaron ambos bibliotecarios. En dicho documento expresaron su preocupación ante ciertos estatutos que les resultaban imprecisos, el primero de ellos se trataba de los días que abrirían la biblioteca, ya que no se mencionaba si tendrían vacaciones, como las que gozaban los catedráticos. Argumentaron que eran pocos los días de descanso, además, consideraban que en la biblioteca los estudiantes no aprendían lo mismo que en las cátedras, ya que en ellas lo hacían de voz viva del maestro, agregaron que los tribunales eclesiásticos y seculares tampoco abrían en determinadas fechas. Asimismo, consideraron que “no hay ejercicio o empleo por útil y necesario que sea que no conceda a el que lo ejerce el descanso siquiera un día a la semana”¹⁹. Finalmente añadieron que se tendría que considerar la asistencia de los bedeles.

El segundo punto aludía a la manera en la que se les pagaría, es decir, si sería en tercios²⁰, como ocurría con los catedráticos, ya que esperar todo el año era gravoso, además de que con ningún otro ministro u oficial de la Universidad sucedía, por lo tanto, pedían que se aclarara esta situación. El tercer tema que expusieron fue el manejo de los libros, explicaban que muchos de ellos estaban apolillados, otros tenían las cubiertas muy destruidas, expresaron que lo mejor era separarlos del resto para evitar que los demás se infectaran, aunque solicitaban que el mismo claustro estableciera qué hacer con esta situación. El siguiente asunto que les interesó tratar fue la ventilación de los libros, que era necesaria para mantenerlos “sin corrupción”, para ello era conveniente abrir una puerta que

16 AGN, Universidad, vol. 517, f. 719.

17 AGN, Universidad, vol. 517, f. 724-724v.

18 AGN, Universidad, vol. 517, f. 725.

19 AGN, Universidad, vol. 60, f. 254v.

20 Tercios: pagos cuatrimestrales.



daba al aula de astrología, aunque también estaban conscientes de que ello implicaba que los malos olores de la Plaza del Volador entraran. La última cuestión a tratar fue la solicitud para comprar mesas, carpetas, tinteros y sillas adecuadas para trabajar en la biblioteca, ya que los bancos que estaban debajo de los estantes no eran útiles por su tamaño y su peso, no permitían la lectura por la oscuridad que producían los estantes, además de la incomodidad por no tener un respaldo²¹.

Dicho documento permite ver que los bibliotecarios estaban realmente involucrados con las necesidades de la biblioteca, sin embargo, no podían actuar por cuenta propia, tenían la obligación de informar al claustro lo que ocurría en ella para tomar las medidas correspondientes. En esta ocasión, decidieron sólo establecer los tercios para pagarle a los bibliotecarios y respecto a su asistencia, continuaron con lo que dictaban los estatutos. Otro documento que envió Andonegui en conjunto con Navarro solicitaba que arreglaran la chapa de la biblioteca, ya que la que tenían era muy fácil de abrir, nuevamente reiteraron el estado de los libros, que estaban maltratados, mal encuadernados y desordenados, por lo que solicitaban al claustro tratase el tema para solucionarlo²².

Este bibliotecario también se vinculó con personas que comerciaban libros, así pues, el testimonio del bachiller José Joaquín Salgado y Carriedo expresa que Andonegui lo solicitó para que hiciera el reconocimiento de libros de la biblioteca, a la cual asistió el mes de agosto de 1779, revisó los ejemplares duplicados y señaló los que eran recomendables para vender. Acordó con Andonegui que tendría el diez por ciento de las ganancias, sin embargo, por lo poco que obtuvo y el mucho esfuerzo que hizo, el librero consideró que su paga no era justa, ése era el motivo principal de su escrito. No obstante, dejó en él una breve impresión sobre el bibliotecario, quien al parecer conocía a personas relacionadas con el mundo del libro²³.

Por otra parte, Andonegui también se hizo responsable del traslado de libros del Colegio de San Pedro y San Pablo. Le pareció conveniente el uso de cajones, esto con el fin de evitar su maltrato, además, así se mantendrían en orden, es decir, que no se mezclarían y facilitaría su acomodo en los estantes. Agregó que la tarea de colocar los libros en sus respectivos lugares no se podía llevar a cabo porque no estaba presente el secretario, por lo que solicitó al rector que tomara las medidas correspondientes²⁴.

21 AGN, Universidad, vol. 60, f. 524-525v.

22 AGN, Universidad, vol. 60, f. 560.

23 AGN, Universidad, vol. 60 f. 563-563v.

24 AGN, Universidad, vol. 60, f. 709.



Los escritos mencionados los envió Andonegui en el año de 1778, después de su nombramiento como bibliotecario matutino. Esto permite inferir que se comprometió con su trabajo desde el inicio, ya que le solicitaba al rector soluciones ante situaciones que estaban fuera de sus manos. Asimismo, no actuó por cuenta propia, sino que mantuvo una relación estrecha con las autoridades de la Real Universidad, para beneficio de la biblioteca. Durante los siguientes años, Andonegui continuó enviando escritos, por lo que varias de sus actividades dentro de la biblioteca quedaron registradas entre las que se encuentra el informe al rector sobre la conclusión del índice de libros. En éste, mencionó que se le pagaban seis reales diarios a la persona que se estaba haciendo cargo de ello, añadió que eran necesarias tener dos o tres copias más para uso interno, para ello solicitó papel de marca²⁵ para que durase más²⁶.

Dentro de sus responsabilidades estaba el cuidado de los libros, así como su encuadernación. A finales de 1779 y principios de 1780 mantuvo comunicación con el claustro de hacienda para tratar la encuadernación de algunos ejemplares que se encontraban en mal estado. En el escrito que informó sobre estos, mencionó que conocía a un encuadernador y envió la lista de precios que le dio éste. El asunto se trató el 8 de enero de 1780 en claustro de hacienda, donde decidieron que usarían las ganancias de la venta de los libros duplicados para cubrir estos gastos posteriormente; el rector Pedro Villar Santibáñez le pidió a Andonegui que se hiciera cargo de esta tarea.

Así pues, de acuerdo con otro escrito que dirigió al claustro de hacienda, señaló que comenzó a ajustar detalles con los oficiales del encuadernador, se encargó de ver los pergaminos, badanas y cartones para la encuadernación. De igual forma, mencionó que se encargó de los libros duplicados para que se vendiesen, agregó que en ocasiones tuvo que estar por las noches cuidándolos, principalmente aquellas cuando los bedeles solucionaban la iluminación en los balcones, pues le habían solicitado la llave de la biblioteca. Añadió que durante la venta de libros se vio en dificultades, como los acuerdos con los compradores a horas incómodas, es decir, entre las doce y la una de la tarde o durante la oración de la noche, por lo tanto, solicitaba que le dieran un *premio*, ya que ejercía funciones ajenas a su ministerio como bibliotecario²⁷.

El escrito anterior se leyó en claustro de hacienda del 27 de enero de 1780, aunque antes de ello, los diputados visitaron la biblioteca y encontraron únicamente al mozo José Cayetano Laso de la Vega, ya que Andonegui estaba en Pachuca para atender un asunto urgente. El claustro estableció que la

25 Se refiere al papel con marca de agua.

26 AGN, Universidad, vol. 61, f. 185.

27 AGN, Universidad, vol. 61, f. 22-223v.



biblioteca se abriría únicamente si estaba el bibliotecario, pues tenía la obligación de cumplir con el horario establecido en los estatutos y añadió que si se elegía a un bibliotecario con grado de doctor era porque tenía el conocimiento suficiente para buscar los libros que solicitaran los asistentes, mientras que el mozo no podría hacerlo por no poseer el grado. Posteriormente, trataron el asunto de las encuadernaciones, les pareció conveniente que Andonegui se hiciera cargo, principalmente porque serían menos costosas y se tendrían en poco tiempo. Respecto a su *premio* por la venta de libros, acordaron que lo resolverían hasta tener las cuentas completas²⁸.

Gracias al testimonio del mozo bibliotecario José Cayetano Laso de la Vega se tiene noticia que Andonegui acostumbraba leer en la biblioteca, que en ocasiones se llevaba libros a su casa para revisarlos, además, se aseguraba de cerrar bien la puerta de la biblioteca, aunque en una ocasión la encontraron abierta. Cuando esto ocurrió, en marzo de 1781, Andonegui se encontraba en pláticas de doctrina, el secretario, José de Imaz Esquer, inició un reporte para verificar que no hacía falta nada en la biblioteca, entrevistó al bedel José de Rivera, al mozo y a un estudiante de Cánones, Ignacio Vargas Machuca. Posteriormente, el bibliotecario mandó a decir que se haría cargo de este asunto cuando regresara. Días después, Andonegui revisó la biblioteca junto con el bedel y el estudiante, afirmó que no hacía falta nada sin embargo, notó que una vidriera de una ventana estaba abierta, posiblemente, por los fuertes aires por lo que, probablemente, también abrió la puerta de la biblioteca.²⁹

Por otra parte, aunque Andonegui se involucró en el mantenimiento de la biblioteca, también se ausentaba. Durante los ocho años que estuvo como bibliotecario se registran en los libros de cuentas 177 faltas, a diferencia del bibliotecario vespertino, el doctor Manuel de Castillo, a quien sólo se le marcaron dos faltas a lo largo de seis años. Ante esta situación, a mediados de 1781, Andonegui envió un documento al claustro pleno en el que expresaba su inconformidad por las multas. Argumentó que la razón de sus últimas inasistencias era que acudía a las academias morales³⁰ que ordenó el arzobispo Ildefonso Núñez de Haro y Peralta, de acuerdo con él, el horario de éstas se empalmaba con el de la biblioteca, y ante tal dilema, prefirió obedecer la orden del rey, quien, siguiendo el escrito de Andonegui, decretó que todo los doctores acudiesen a las academias morales³¹. Este tema fue tratado en claustro pleno el 20 de julio de 1781; los doctores asistentes señalaron que a pesar de lo decretado, era obligación del bibliotecario

28 AGN, Universidad, vol. 33, f. 222v-225.

29 AGN, Universidad, vol. 61, f. 468-471.

30 Andonegui refiere que se realizaban por orden de Carlos III aunque no encontré información sobre este tema.

31 AGN, Universidad, vol. 61, f. 506-507v.



cumplir con el horario establecido en los estatutos de la biblioteca, como lo hacían otros catedráticos. Por lo tanto Andonegui abriría la biblioteca y podía retirarse antes de las once para ir a las academias, con la condición de que entregara certificación de asistencia³².

Es importante señalar que cuando se discutió el tema de las faltas, el único bibliotecario que se encontraba dando servicios era Andonegui. Mariano Navarro había fallecido el 21 de febrero de ese año y se decidió en claustro pleno que no se ocuparía la plaza de bibliotecario vespertino hasta que se terminara el índice de libros para que se realizaran las visitas a la biblioteca y se hiciera la entrega de bienes y alhajas que mencionaban los estatutos. Por lo tanto, en este periodo, la biblioteca permanecía cerrada por las tardes, aunque el doctor Juan María Velasquez trabajaba en el inventario de libros.

Meses después, cuando dicho inventario estuvo listo, Andonegui solicitó al claustro pleno que se trabajara en un índice que estuviese ordenado alfabéticamente, ya que el inventario que tenían no era útil para la localización de los textos, pues los títulos aparecían conforme estaban acomodados en los estantes en este sentido, el claustro accedió y mandó que se les pagara a amanuenses que trabajaran en dicho documento³³. Este tipo de información permite ver que para Andonegui existían diferencias entre un inventario y un catálogo, que estaban relacionadas con el manejo del acervo que estaba a disposición de los estudiantes de la Real Universidad de México. Este hecho demuestra que la biblioteca estaba en proceso de organización y este bibliotecario fue una figura crucial durante este periodo. También se preocupó por el espacio de la biblioteca y su mobiliario. En abril de 1782 dirigió al rector un escrito en el que solicitaba que se pusieran cortinas en las ventanas que estaban al oriente y al poniente en los extremos más pequeños para impedir que entrara la luz del sol, que estaba perjudicando la madera de los estantes y los mismos libros. En total, se mandaron a hacer cuatro cortinas³⁴. En ese mismo año, volvió a comprar carbón para sellar los libros, así como lo necesario para el aseo de la biblioteca³⁵.

Por otro lado, junto con Manuel Castillo Piñeiro, fueron los primeros bibliotecarios en ser nombrados expurgadores y censores por el Santo Oficio de la Ciudad de México³⁶. Este cargo les permitía escoger las obras y corregir los textos que llegaran al acervo de la biblioteca, sin embargo, en la documentación consultada no se tienen más datos al respecto, aunque sería interesante ahondar

32 AGN, Universidad, vol. 26, f. 75v-79v.

33 AGN, Universidad, vol. 26, f. 85-88v.

34 AGN, Universidad, vol. 518, f. 523.

35 AGN, Universidad, vol. 518, f. 525.

36 AGN, Universidad, vol. 61, f. 761-761v.



más en el tema para ver los criterios de censura y expurgación que ejerció cada bibliotecario. Hay que considerar que muchos de los libros que compraron para aumentar el fondo bibliográfico los solicitaban los bibliotecarios al claustro de hacienda debido a que los pedían los usuarios³⁷.

En diciembre de 1784, Andonegui envió al claustro un escrito en el que solicitaba la formación de un expediente para tratar la propuesta de una alternativa. Ésta consistía en intercambiar turnos con el bibliotecario vespertino determinado tiempo, consideraba injusto que el matutino trabajara cuatro horas en la biblioteca, mientras que el otro únicamente dos y a ambos se les pagaba el mismo salario. El tema se trató en claustro de 15 de diciembre de 1784; ante esta situación, el bibliotecario Manuel Castillo argumentó que no era posible acceder a esta propuesta, pues los estatutos de 1761 establecían los horarios, además la propuesta impedía que los demás bibliotecarios realizaran otras actividades, como la lectura de cátedras, en este sentido, aludió el caso del doctor Mariano Navarro, catedrático de Clementinas. Agregó que si a Andonegui no le parecía conveniente el horario matutino pudo cambiar la plaza después de la muerte de Navarro, por lo que Castillo solicitó al claustro que no se considerara la propuesta y se cumpliera lo establecido en los estatutos³⁸.

El siguiente mes, el doctor Manuel Castillo envió al claustro un escrito en el que asentaba su inconformidad por la alternativa de Andonegui. Al ser un tema complicado, se nombró a dos doctores para que trataran el punto, éstos fueron Ignacio Díaz Cruz y Christoval Folgar³⁹. En febrero de 1785, se reunió el claustro para discutir nuevamente el tema; en los documentos se menciona que ambos bibliotecarios expusieron nuevas razones para reforzar su postura, sin embargo, no quedaron asentadas de manera escrita. Los doctores del claustro procedieron a votar, algunos estuvieron a favor de que se revisara con detenimiento la alternativa de Andonegui, otros prefirieron seguir los estatutos de 1761; también se propuso aumentar el salario al bibliotecario matutino, no obstante, no se resolvió el tema con claridad y no volvió a tratarse aunque Andonegui envió un último escrito en abril de ese mismo año⁴⁰.

El último documento que Andonegui envió al claustro como bibliotecario es de 1786, cuando comunicó su renuncia y abandono del puesto debido a que le asignaron el curato de Santa María del Pueblito, Querétaro y el nombramiento

37 En la documentación no se registró que Andonegui haya solicitado libros, aunque en 1795 Manuel Gómez, bibliotecario suplente, solicitó al claustro de hacienda libros de filosofía y matemáticas, AGN, Universidad, vol. 34, f. 44-44v.

38 AGN, Universidad, vol. 26, f. 192-194.

39 AGN, Universidad, vol. 26, f. 194-197.

40 AGN, Universidad, vol. 62, f. 89.



resultaba incompatible con la plaza⁴¹. Su texto se leyó en claustro el 26 de agosto de 1786, se aceptó su renuncia y procedió la entrega de libros, bienes y alhajas que estaba establecida en los estatutos. Ese mismo día se eligió al siguiente bibliotecario, Agustín Beye de Cisneros, quien ganó por mayoría de votos⁴².

Después de su labor en la biblioteca, continuó con una carrera eclesiástica. Fue cura de Santa María del Pueblito, Querétaro poco más de tres años, en 1790 obtuvo el curato de Chimalhuacán-Chalco, en donde se dedicó a la enseñanza de niños, y se encargó de la reedificación de la iglesia, todo a costa de su bolsillo. En la relación de méritos que presentó en 1797 agregó que sirvió once años en la biblioteca de la Real Universidad de México como bibliotecario matutino, le confiaron “la colocación de más de veinte y cuatro mil volúmenes por medio de un exacto y puntual índice que formó”⁴³. En realidad, ocupó el puesto durante ocho años y la cantidad de libros que mencionó es muy superior a la que realmente tuvo la biblioteca de la Real Universidad de México, pues en el inventario de 1779 se registraron 5,433 volúmenes⁴⁴.

La información que ofreció Andonegui en dicha relación, respecto a su cargo como bibliotecario de la Real Universidad de México refleja que para él representó una tarea relevante, al grado de que consideró que ese nombramiento podía ayudarlo a acrecentar sus méritos personales con tal de obtener el curato de Chimalhuacán-Chalco⁴⁵. Esto no resulta extraño para la época, puesto que muchos de los clérigos seculares tenían que demostrar por qué eran los mejores candidatos para administrar un curato. El grado académico, otras tareas ajenas a su oficio, que se traducen como méritos personales y, en ocasiones, las relaciones clientelares, aseguraban el ascenso de la carrera eclesiástica (Aguirre, 2000: 79).

Como se ha visto, la labor de este bibliotecario fue notable debido al desempeño que mostró mientras ocupó este cargo en la Real Universidad de México. El conocimiento previo de libros le permitió solicitar lo necesario para su conservación, además del contacto con personas de ese entorno, como libreros o encuadernadores, a quienes acudió cuando fue necesaria su asistencia a la biblioteca. Su interés por hacer una carrera eclesiástica no se acopló con este cargo, sin embargo, fue un referente para ascender en esa esfera, como lo mostró en su relación de méritos de 1797.

41 AGN, Universidad, vol. 62, f. 287.

42 AGN, Universidad, vol. 26, f. 235v-238v.

43 AGN, Bienes Nacionales, vol. 873, exp. 139.

44 AGN, Universidad, vol. 60, f. 565-615.

45 Aunque no podría asegurar que el aumento de los años de servicio y la elevada cantidad de volúmenes que acomodó tengan relación con esto.



Consideré conveniente dedicarle unas páginas a Juan Antonio Andonegui debido al compromiso que asumió con su trabajo en la biblioteca, en donde participó en tareas como la limpieza y adorno de la sala, la supervisión en la elaboración de los índices, compra de libros y encuadernaciones además, el envío de escritos al rector y los claustros pleno y de hacienda para que discutieran los distintos asuntos relacionados a la biblioteca demuestra la preocupación por mantener en buen estado el acervo. Cabe señalar que no todos los bibliotecarios tuvieron la misma diligencia. Otros se interesaron en la plaza por el ingreso económico y en la práctica no ejercieron eficientemente, como se verá con el siguiente caso.

José Bonifacio Sánchez Lara

Después de la muerte del doctor Manuel Castillo Piñeiro (1788) se declaró vacante la plaza del bibliotecario vespertino. Ante esta situación, Agustín Beye de Cisneros, bibliotecario matutino desde 1781, solicitó al claustro a través de un escrito que le permitieran ocuparla, ya que acababa de ser nombrado catedrático de cánones en el Real y Pontificio Seminario, y su asistencia por las mañanas se complicaba. El claustro accedió mediante votación. Posteriormente, leyeron los escritos de quienes disputaban la plaza, entre éstos se encontraba el de José Bonifacio Sánchez Lara, quien expresó tener 17 años con el título de doctor, agregó que la razón principal para obtener el empleo era que mantenía a su familia, su madre viuda y sus hermanos; además expuso que quería ser “uno de aquellos que son acreedores a lograr la protección que benignamente dispensa a sus alumnos necesitados”⁴⁶.

Alrededor de 1781 ocupaba el cargo de cura interino del Sagrario de la catedral de Durango en donde tuvo problemas con el gobernador, además, se le acusaba de varios excesos, aunque no se especificaron cuáles⁴⁷. Entre 1782 y 1784 se le formó un expediente por cometer excesos en materia grave e incumplimiento de sus obligaciones eclesiásticas.⁴⁸ Estas situaciones derivaron en el despojo de sus bienes y cargos. Es posible que después de 1785 se trasladara con su familia a la Ciudad de México; para estos momentos, su padre ya había fallecido.

Tras conseguir el cargo de bibliotecario, preparó todo lo necesario; presentó como su fiador al licenciado Ignacio Pérez Gallardo, oficial mayor de la secretaría de cámara y gobierno del virrey, el claustro de hacienda lo calificó como un individuo con “empleo honorífico”, por lo tanto, lo aprobaron sin ningún

⁴⁶ AGN, Universidad, vol. 62, f. 682.

⁴⁷ AGN, Clero secular y regular, vol. 188, exp. 4.

⁴⁸ AGN, Indiferente virreinal, caja 4077, exp. 13.



problema y se llevó a cabo la entrega de bienes de la biblioteca⁴⁹, e hizo juramento ante el rector⁵⁰. Las cuentas de la Universidad que comprenden los años de 1788 y 1789 se encuentran perdidas, por lo que no se sabe si Sánchez Lara se involucró con la compra de libros, encuadernaciones, el aseo de la biblioteca, incluso si su asistencia era constante. En 1790 partió a Madrid para solucionar unos problemas personales por lo que solicitó permiso al rector para ausentarse y dejó como suplente al doctor José Lema.

En marzo de 1790, el claustro de hacienda realizó la visita mensual a la biblioteca y le preguntaron al bibliotecario vespertino, Agustín Beye de Cisneros, por el otro bibliotecario. Éste respondió que hace tiempo no se presentaba y tenía por sustituto al doctor José Lema, el claustro solicitó que asistiera personalmente Sánchez Lara, pues no tenía facultad para nombrar un suplente⁵¹. Este tema se discutió nuevamente en otro claustro de hacienda, en donde se determinó la suspensión de su pago del tercio de enero a abril de ese año, además, el doctor José Lema solicitó a través de un escrito ser nombrado bibliotecario matutino suplente, esta propuesta se aceptó. Para justificar la entrega del sueldo del bibliotecario, determinaron que se dividiría en dos partes: la mitad sería para el doctor Lema y la otra para las arcas de la Universidad.

Por la retención del salario a Sánchez Lara, su madre, doña Mariana Isabel de Bravo presentó un escrito al rector y claustro pleno, en el que expuso que su hijo había solicitado licencia al rector para ausentarse por tiempo indeterminado, explicó que antes de partir, el bibliotecario estuvo enfermo y esto retrasó su viaje, agregó que por la retención del salario no pudo pagar la renta de la casa en la que se encontraba, por lo que su familia fue desalojada de manera violenta. Para que devolvieran el sueldo, argumentó que Sánchez Lara tenía el permiso del rector; su ausencia era necesaria para resolver ciertos asuntos; la cédula real de 1761 no establecía que se le retuviera el sueldo en caso de ausencia, además, había dejado un sustituto doctor, añadió en el documento que en los bibliotecarios se buscaba la seguridad de la biblioteca

y la prueba es que el doctor que la sirve solo se necesita del requisito de que afiance: y así el propietario no hace falta con su persona siempre que deje a otro doctor que asista en su lugar bajo las mismas fianzas⁵²

De igual forma, doña Mariana Isabel sostuvo que si los catedráticos nombraban sustitutos, los bibliotecarios tendrían el mismo derecho cuando se ausentaran por motivos personales. Suplicó al claustro que consideraran devolver el sueldo,

49 AGN, Universidad, vol. 33, f. 280v-282v.

50 AGN, Universidad, vol. 27, f. 11v.

51 AGN, Universidad, vol. 34, f. 2v-5.

52 AGN, Universidad, vol. 27, f. 71v.



ya que temía mendigar. Decidieron que este tema se trataría en otra reunión en el que asistieran doctores instruidos, además de tener presentes documentos y claustros relacionados al tema⁵³.

En el siguiente claustro se retomó el tema, el doctor Andrés Llanos Valdés preguntó cuánto tiempo llevaba Sánchez Lara con el cargo, respondieron que cerca de dos años, se interesó por saber si había recibido el inventario de libros, le dijeron que no, aunque sí presentó sus fianzas. Ante esto, solicitó que se declarara vacante la plaza de bibliotecario matutino por la ausencia tan prolongada, sin embargo, la mayoría votó por notificar a la madre de Sánchez Lara para que presentara el escrito de la licencia que había obtenido del rector y se le devolviera el pago del salario⁵⁴. Durante su estancia en Madrid, Sánchez Lara se dedicó a conseguir reales cédulas y ejerció la abogacía, la primera cédula se expidió el 7 de junio de 1791, en ella se estableció que se le regresarían todos los bienes que le había despojado Manuel Vicente Yañez cuando era provisor de Durango, para la fecha de expedición de la cédula, Yañez era canónigo de la iglesia de Valladolid. En dicho documento se mencionó que los daños no solo fueron hacia Sánchez Lara, sino también hacia su familia; su madre viuda y hermano, además, como sanción por el incumplimiento de la cédula de 1787 se le embargó la tercera parte de la prebenda que gozaba en Michoacán⁵⁵.

En 1792, el claustro de hacienda retuvo nuevamente su salario. La razón era que desconocían si seguía con vida el doctor Sánchez Lara⁵⁶, aunque se hizo esta aclaración, no se precisó después si se presentó algún testimonio de vida. Sin embargo, el doctor suplente José Lema continuó con su labor hasta que fue nombrado prebendado de la Insigne y Real Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe en noviembre de ese mismo año⁵⁷. El rector Gregorio Omaña nombró al doctor Feliciano Mendivil, quien solo duró unos meses en el cargo, ya que el claustro de hacienda notó que extraía libros de la biblioteca⁵⁸. En su lugar quedó el doctor Manuel Gómez Marín, quien ocupó la plaza desde 1792 hasta 1798. A lo largo de estos años, procuró junto con el bibliotecario vespertino, Agustín Beye de Cisneros, ampliar el acervo bibliográfico, principalmente por las obras que solicitaban para consulta, como libros de matemáticas y filosofía⁵⁹.

53 AGN, Universidad, vol. 27, f. 68-72.

54 AGN, Universidad, vol. 27, f. 72v-75.

55 AGN, Reales Cédulas, vol. 149, exp. 140.

56 AGN, Universidad, vol. 34 f. 24-25v.

57 AGN, Universidad, vol. 34, f. 28-29v.

58 AGN, Universidad, vol. 34, f. 33-35.

59 AGN, Universidad, vol. 34, f. 44-44v.



A inicios de 1796, el claustro pleno dedicó un par de reuniones para tratar la ausencia de este bibliotecario, pretendían quitarle su plaza, ya que él se encontraba «resolviendo asuntos» en Madrid. El licenciado José María Falcón presentó un escrito a nombre de Sánchez Lara, en él expresaba que recurriría a todos los medios para que no despojaran la plaza de dicho doctor. El claustro dio nueve días para justificar la ausencia del bibliotecario⁶⁰. En la siguiente sesión del claustro se retomó el tema, el rector notificó que la Real Audiencia envió un receptor⁶¹ a nombre del apoderado de Sánchez Lara, quien entró a la sala del claustro, y le dieron los documentos relacionados, entre los que se encontraba los escritos presentados por el licenciado Falcón. Después de que se retiró, los doctores asistentes procedieron a discutir si le quitarían o no la plaza a Sánchez Lara, la mayoría se inclinó por no tomar una decisión en ese instante, prefirieron esperar hasta la resolución de la Real Audiencia para evitar un conflicto con ésta⁶².

El doctor Sánchez Lara consiguió una real cédula con fecha de 13 de agosto de 1796, la cual se leyó en claustro pleno el 1 de febrero de 1797, en ella se solicita que el rector y el claustro “suspenda todo procedimiento dirigido a separarle de su empleo reponiendo cualesquiera providencia violenta que hayan tomado en el asunto”⁶³. Después de la lectura de este documento, el claustro no volvió a tocar el tema del bibliotecario matutino hasta que se tuvo noticia de su fallecimiento. Sánchez de Lara falleció el 7 de noviembre de 1797, su plaza no se declaró vacante hasta el 5 de mayo de 1798, el único que presentó escrito para ocuparla fue el doctor Manuel Gómez Marín⁶⁴, quien ya había trabajado como suplente de Sánchez.

Este bibliotecario, Sánchez Lara, no se relacionó tanto con la biblioteca, su atención se centraba en la resolución de otros asuntos. De los nueve años que fue propietario de la plaza, sólo durante los dos primeros se hizo presente. Sin embargo, en los claustros de hacienda se registra que el bibliotecario vespertino era quien informaba sobre el funcionamiento de la biblioteca o si eran necesarios libros. No hay testimonio de que este doctor se ocupara de ello como lo hicieron otros, aunque es interesante su empeño por conservar la plaza, muy probablemente por el beneficio económico que ésta le ofrecía.

60 AGN, Universidad, vol. 27, f. 225v-227.

61 Era la persona que tenía la facultad de ir a residencias y diligencias judiciales como escribano del juez delegado.

62 AGN, Universidad, vol. 27, f. 227-229.

63 AGN, Reales Cédulas, vol. 164, exp. 289.

64 AGN, Universidad, vol. 27, f. 285-286v.



Conclusiones

Como se ha visto en las páginas anteriores, ambos bibliotecarios contrastan por la manera en la que se relacionaron con la biblioteca. El primero, Andonegui, fue comprometido, tenía conocimientos previos y cuando necesitaba algo para la biblioteca, enviaba escritos a las autoridades correspondientes. Por otro lado, el segundo se mantuvo alejado. No podría asegurar que le era indiferente el mantenimiento de la biblioteca, sin embargo, su empeño por conservar la plaza se relacionaba con el beneficio económico que le ofrecía anualmente, en contraste, ambos tenían intereses diferentes.

Hay que señalar que ambos bibliotecarios tuvieron una visión distinta de su trabajo. Por un lado, Andonegui lo vio como un puesto prestigioso, ya que lo utilizó para ascender en su carrera eclesiástica, por ello no resulta extraña la alteración de los datos sobre su labor en la biblioteca de la Real Universidad en la relación de méritos que presentó años después para obtener otro cargo eclesiástico. Por otra parte, Sánchez Lara centró su interés en solucionar los problemas legales que tuvo en Durango, por lo tanto la plaza de bibliotecario le ofrecía el ingreso económico necesario para mantener a su familia que residía en la Ciudad de México, mientras que él gestionaba en Madrid los documentos necesarios para cambiar su situación legal. Así pues, se aprecia que en la biblioteca de la Real Universidad de México trabajaron bibliotecarios con perspectivas e intereses distintos que se reflejaron en su desempeño. En consecuencia, sería enriquecedor ahondar en el perfil del resto de aquellos que también ocuparon este cargo.

Hay que enfatizar que la biblioteca no se comprendía sin el bibliotecario y viceversa, además, la corporación era parte importante para explicar este lazo, pues se encargaba de establecer un perfil y los parámetros para la administración del espacio donde se conservaba el acervo bibliográfico. Además, conocer la corporación y su contexto histórico también dan pistas para entender la existencia de una biblioteca que estuviese al servicio de los miembros de ésta. Finalmente, estudiar al bibliotecario como una figura histórica permite dilucidar el funcionamiento de una biblioteca corporativa, pues él era quien se hacía responsable de ella, como un espacio en el que se resguardaban materiales bibliográficos que estaban a disposición de una comunidad. Profundizar en investigaciones de este carácter, permitirá ampliar el conocimiento sobre las bibliotecas corporativas/institucionales que reflejan el universo cultural de la época novohispana. ☸



Referencias

Fuentes primarias

Archivo General de la Nación. *Colección general de las providencias hasta aquí tomadas por el gobierno sobre el estrañamiento y ocupación de temporalidades de los Regulares de la Compañía que existían en los dominios de S.M. de España, Indias, e Islas Filipinas á consecuencia del Real Decreto de 27 de febrero, y pragmática-sanción de 2 de abril de este año*, (1768) México: Imprenta de los Herederos de Doña María de Ribera, en la calle de S. Bernardo.

Fuentes secundarias

AGUIRRE, RODOLFO (2000), “El ascenso de los clérigos de Nueva España durante el gobierno del arzobispo José Lanciego y Eguilaz” en *Estudios de historia novohispana*, Vol. 22, Núm, 2, pp. 77-110.

ALBA, GABRIEL AGRAZ GARCÍA DE (2013). “La primera biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México fue fundada por un jalisciense”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, Núm. 16-17, p.115-124.

CHARTIER, ROGER (2018). *Bibliotecas y librerías: entre herencias y futuro*. Bogotá: CERLALC.

DARNTON, ROBERT (1982). “What is the history of book?” en *Daedalus*, Vol. III, Núm. 3, pp. 65- 83.

GLORIA CORTEZ, MARÍA FERNANDA (2019). *El papel del bibliotecario en la Pública Real Biblioteca (Real Universidad de México), 1761-1810*. Tesis de licenciatura. UNAM. México.

GONZALEZ GONZALEZ, ENRIQUE (2004). “La universidad: estudiantes y doctores”. En: Antonio Rubial García, *Historia de la vida cotidiana en México* (Tomo II, pp. 261-305). México: COLMEX-FCE.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ENRIQUE (2019) “Libros y estudio en las universidades del Antiguo Régimen. De la innovación a la rutina”. En: Manuel Suárez Rivera *De eruditione americana. Historia de la lectura y de la escritura en los ámbitos académicos novohispanos*. (pp. 63-104). México: IIB-UNAM.

PÉREZ PUENTE, LETICIA (2000) *Universidad de doctores. México, siglo XVII*. México: Centro de Estudios sobre la Universidad-UNAM.

WOBESER, GISELA VON (2010). *El crédito eclesiástico en Nueva España, siglo XVIII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas-Fondo de Cultura Económica.

